

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8209 *ALTOIS FINANCIERA, SICAV, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 9 de Junio de 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 10 de Junio de 2009, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/ 2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Información sobre comisiones.

Noveno.- Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los

accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2009”.

Madrid, 14 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, José Queraltó Dastis.

ID: A090025102-1